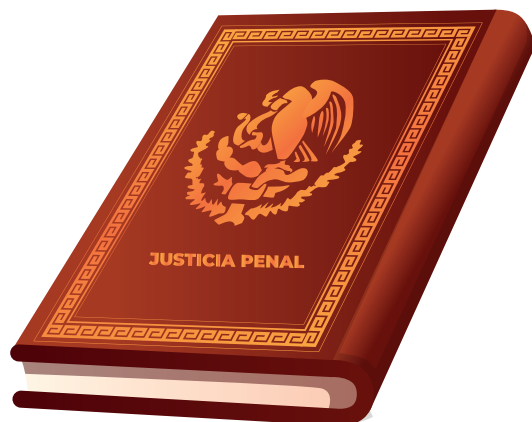


**SE SELECTIVO EN TUS BATALLAS;
A VECES ES MEJOR TENER PAZ
QUE TENER LA RAZÓN**

Derechos de los intervinientes en un mecanismo alternativo:

1. Recibir la información necesaria.
2. Solicitar la sustitución del facilitador cuando hay causa justificada.
3. Recibir un trato imparcial y equitativo, acorde a los principios de los mecanismos alternativos.
4. Expresar libremente tus necesidades y pretensiones, sin más límite, que el derecho de terceros.



¿Qué sucede si acude a esta invitación?

- Te recibirá un Facilitador Certificado.
- Las partes en conflicto en conjunto con el facilitador certificado iniciarán una mediación/conciliación.
- El facilitador certificado explicará el procedimiento a seguir durante la mediación conciliación y las reglas.
- Ambas partes en conflicto tendrán la oportunidad de manifestar su dicho e intereses.
- Las partes a través del diálogo podrán construir una solución entre paréntesis arreglo y por tanto firmar un acuerdo reparando que satisfaga sus necesidades.
- El facilitador certificado redactar el acuerdo reparatorio para firmar de los interesados.
- El facilitador certificado remitir al Fiscal que inició la carpeta de investigación el acuerdo reparado firmado, para que se dé por concluido el proceso, siempre que ambas partes cumplan en su totalidad el acuerdo reparatorio.

fiscaliaveracruz.gob.mx



**ÓRGANO ESPECIALIZADO EN
MECANISMOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**



**ESTÁS SIENDO INVITADO
A PARTICIPAR EN UN
MECANISMO
ALTERNATIVO DE
SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS **MASC****

**¿Quieres que tu trámite
sea más *rápido*?**

¿Tienes disposición de conciliar?

Acude entonces a esta invitación



FGE

Fiscalía General
del Estado

¿ QUÉ SON LOS **MASC** ?

Son un complemento a la actividad jurídica, a través de los cuales se **permite que las partes** con la **intervención** de un **facilitador certificado promuevan la solución de sus propias controversias a través del diálogo priorizando la reparación del daño.**



MECANISMOS ALTERNATIVOS APLICABLES EN **MÉXICO**



El objetivo del **OEMASC** es lograr un **Acuerdo Reparatorio** que atienda las **necesidades y responsabilidades de las partes para solucionar su conflicto, dentro de una carpeta de investigación.**



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

VENTAJAS DE LOS **MASC**

- **Evitan que continúe el proceso viéndolo en una resolución pacífica a través del diálogo.**
- **Reduce gastos** jurídicos.
- **Reducen el tiempo** de solución de conflicto.
- Otorgan a las partes el **control de las soluciones del conflicto.**
- La solución es **ágil, neutral y equitativa.**
- Fomenta la **comunicación.**
- Reparar los daños.
- Contribuyen a la **cultura de la Paz.**

